



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
SIETE.

M. H. S.

Don Juan Antonio Mariano Ceron, Marques de  
Dos Fuentes vecino de esta Ciudad, ala disposicion de V. S.  
con el respeto devido; dice, es constante, publico y notorio,  
la situacion de la Casa propia de su habitacion y mora  
da Calle de la Condesa, y que entre ella, y el Conbento  
de Religiosas de S.<sup>ta</sup> Ana, y Magdalena Descalzas, solo me  
dia una Calleuela estrecha, que antes tenia su salida ala  
Ihuerta; que fue privada por la obra y construccion que se  
hizo de la fabrica y Alhó de Salitres; la qual en el dia  
y desde dicha Construccion, solo sirve de Receptoria de  
ymundicias, Carrasco, Esteras, y trapajo yutil, a  
mas de ser el sitio mas lobrego y proporcionado para  
acciones menos arregladas, o diganse en verdad peca  
minosas, y en donde pueden Ocultarse qualesquiera  
Personas, para acciones, y cometidos violentos. En  
dicho sitio tan yutil para el Comercio de esta Poblacion,  
se ha verificado por tiempos de Lluvias haverse hecho

De

